



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0056645/2011, en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°52/13, la que fue aprobada por Resolución HCD 172/13;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar la Resolución HCD N°172/12, procediendo a la incorporación del artículo 2° de la Resolución del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social N°52/2013 aprobada oportunamente, la que deberá quedar redactada del siguiente modo: **1)** Aceptar la renuncia presentada por la docente **Nelly Nucci** (Legajo 15769) al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva (109), condicionada al efectivo aumento de dedicación de Profesor Titular, dedicación Exclusiva (101), dispuesto mediante Resolución N°263/12 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. **2)** Aceptar la renuncia presentada por la docente **Nora Viviana Britos** (legajo 35361) al cargo de Profesor Asistente dedicación Exclusiva (113), condicionada al efectivo aumento de dedicación de Profesor Adjunta, dedicación Exclusiva (109) dispuesto mediante Resolución HCD 263/12;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

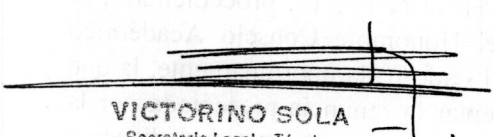
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ampliar la Resolución HCD N°172/12, procediendo a la incorporación del artículo 2° de la Resolución del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social N°52/2013 aprobada oportunamente, la que quedará redactada del siguiente modo: **1)** Aceptar la renuncia presentada por la docente **Nelly Nucci** (Legajo 15769) al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva (109), condicionada al efectivo aumento de dedicación de Profesor Titular, dedicación Exclusiva (101), dispuesto mediante Resolución N°263/12 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. **2)** Aceptar la renuncia presentada por la docente **Nora Viviana Britos** (legajo 35361) al cargo de Profesor Asistente dedicación Exclusiva (113), condicionada al efectivo aumento de dedicación de Profesor Adjunta, dedicación Exclusiva (109) dispuesto mediante Resolución HCD 263/12.

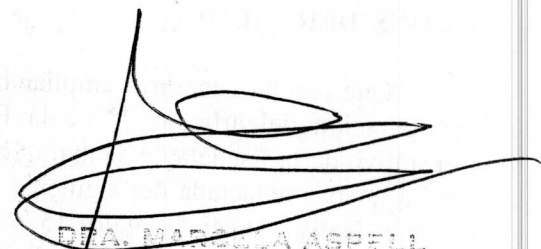
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº351/2013



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA